



Universidad Nacional de Rio Cuarto Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

RIO CUARTO, 16 SEP. 2021

VISTO la propuesta del otorgamiento de cuatro medias becas para la carrera de Especialización en Didáctica de la Matemática en su segunda cohorte de dictado, presentada por la Secretaria de Posgrado de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que la propuesta de otorgar cuatro medias becas para el cursado de la mencionada carrera se enmarca en las políticas institucionales (PEI UNRC 2017-2023) y en las propias de la esta Facultad (PEExa 2019-2023), que procuran fortalecer la formación de posgrado en disciplinas prioritarias y a la vez transversales a otras disciplinas, como lo es la Especialización en Didáctica de la Matemática.

Que la carrera de la Especialización en Didáctica de la Matemática es una propuesta estratégica, de impacto local y regional, que pretende dar respuesta a demandas de profesionales de diferentes ámbitos, representando además una alternativa de formación y capacitación continua en el campo de la Didáctica de la Matemática.

Que la Secretaria de Posgrado de esta Facultad realizó un análisis pormenorizado teniendo en cuenta aspectos como: la asignación presupuestaria del proyecto de la carrera, matrícula y aranceles y presupuesto de la Secretaria de Posgrado y Cooperación Internacional (SPyCT) para la ejecución de las actividades de posgrado correspondientes a la mencionada carrera; cantidad de preinscriptos y su condición; potencial ingreso de financiamiento en concepto de aranceles y Normativas Institucionales que regulan el arancelamiento de carreras de posgrado de las carreras de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aprobar el otorgamiento de cuatro medias becas para la carrera de Especialización en Didáctica de la Matemática en su segunda cohorte de dictado.





Universidad Nacional de Rio Cuarto Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

ARTICULO 2.- Determinar que la Secretaria de Posgrado de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales y la Junta Académica de la Maestría en Matemática Aplicada, fijaran los criterios de selección de los postulantes a las becas mencionadas en el artículo precedente.

ARTICULO 3.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD EN REUNION ORDINARIA VIRTUAL, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCION Nro:

160

Dra. MARÍA MARTA REYNOSO Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Osas y Nat.

Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.